



## **Gobiernos de Colombia y China suscribirán tratado judicial para el traslado, por razones humanitarias, de connacionales condenados en ese país**

Bogotá

22/07/2019

- *La Viceministra de Justicia, Juanita María López, dijo que el tratado “busca establecer reglas claras para el traslado a Colombia por razones humanitarias, y en aquellos casos que sean procedentes, en los que se pueda conmutar la pena, dada por pena de muerte o cadena perpetua”.*

- *Aseguró que “hoy existen 217 personas, connacionales colombianos, condenados en China. De estos 217, cuatro están condenados a pena de muerte y 14, a cadena perpetua”.*

**Bogotá, 22 de julio de 2019.**

La Viceministra de Justicia, Juanita María López Patrón, anunció este lunes que durante el viaje del Presidente Iván Duque a China se suscribirá un tratado judicial entre las dos naciones para determinar las reglas para el traslado, por razones humanitarias, de colombianos condenados en ese país por diferentes delitos.

En diálogo con los medios de comunicación, en la Casa de Nariño, la Viceministra destacó los alcances del tratado que se firmará con el Gobierno de la República Popular China, y reportó que “hoy existen 217 personas, connacionales colombianos, condenados en China. De estos 217, cuatro están condenados a pena de muerte y 14, a cadena perpetua”.

Entre tanto, en Colombia hay seis ciudadanos chinos detenidos.

En este sentido, la Viceministra explicó que este tratado “lo que busca es establecer las reglas claras para el traslado a Colombia, por razones humanitarias, y en aquellos casos que sean procedentes, en los que se pueda conmutar la pena, dada por pena de muerte o cadena perpetua”.

Dejó claro que “no todos los 217 casos serán destinatarios de esta medida”, debido a que los gobiernos deberán estudiar caso por caso, con el fin de determinar “cuáles de esos casos serían destinatarios, ya sea por razones humanitarias o porque sea posible hacer la conmutación de pena”.

La Viceministra comentó que el tratado que se va a firmar en China es el resultado de “varias rondas de negociaciones”, que concluyeron en un texto final que “se plasmará en un tratado suscrito oficialmente por el Estado colombiano y la República China”.

Luego de la firma del tratado por los dos gobiernos, este deberá ser presentado al Congreso de la República, el cual lo avalará para que sea vinculado en el ordenamiento jurídico nacional y, luego de su aprobación, pasará a manos de la Corte Constitucional, que hará el examen para determinar si se ajusta o no a la Carta Política colombiana.

### **Apoyo jurídico binacional**

La Viceministra recordó, además, que los gobiernos de Colombia y China han trabajado de la mano para el refuerzo de la justicia en el país.

“La República de China ha sido fundamental en materia de acceso a la justicia en Colombia”, dijo Juanita María López, al informar que ese Gobierno hizo “una donación muy importante de más de 13 mil bienes, que ascienden a más de 5 mil millones de pesos, para la dotación de casas de justicia y centros de convivencia”.

En este sentido, precisó que durante este semestre el Ministerio de Justicia, con el apoyo de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, “logró la dotación de 110 casas de justicia y 42 centros de convivencia”.

Agregó que esto es importante, “porque esos son los escenarios fundamentales de acceso a la justicia de personas que no tienen los medios económicos y, además, que tienen problemas de acceso a la justicia y asesoría legal”.